



Expte. Nº 69.091.-

SANTA FE, 24 de octubre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se solicita el reemplazo del Sr. Guido R. BÉRTOLA, integrante alumno de la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería Ambiental, por haber sido seleccionado para participar en un intercambio estudiantil, y

CONSIDERANDO:

QUE las condiciones que debe tener el alumno para integrar la Comisión están reglamentadas por "Reglamento de las Comisiones de Seguimiento Académico de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas", Resolución CD Nº 308/07;

QUE la Resolución CD Nº 174/16 designó a los miembros que integrarán las Comisiones de Seguimiento Académico (COSAC) por el término de dos años a partir del 16 de agosto de 2016;

QUE la Subsecretaría Académica elevó orden de mérito por el que sugiere el nombramiento de la Srta. Alina BALDÓ;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Alina BALDÓ, DNI Nº 37.333.470, como representante estudiantil ante la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería Ambiental, en reemplazo de la Sr. Guido BERTOLA, a partir de la fecha y hasta el 16 de agosto de 2018.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaria Académica, Director del Departamento Medio Ambiente y Director de la Carrera. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº **0248/16**